

LOTA, 22 MARZO 2017

DECRETO N° 459

Vistos:

Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Carmen Salas Venegas.-

Del Carmen Salas Venegas.-

Trabajadora Sra. **María Magdalena Venegas Novoa**, de fecha 13/03/2017.-

María Magdalena Venegas Novoa, de fecha 13/03/2017.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **María Magdalena Venegas**

Novoa, RUT

como carga familiar a:

Valeska Del Carmen Salas Venegas, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento

26/02/1996, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2017 al 30 de Junio 2017.

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JSM / bcv -

Distribución:

- Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

- Archivo.-